



ANUNCIO BAREMACIÓN PROVISIONAL PROCESO SELECTIVO TÉCNICO PID

Expediente: PROCESO SELECTIVO TÉCNICO PID CONVOCATORIA AÑO 2026. PLAN EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES Y PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2026	Núm. Expediente: HORCAJO2026/913
---	---

Reunido el Tribunal de Selección para la baremación de los méritos presentados por los solicitantes admitidos en el proceso selectivo para la contratación de Técnico en competencias digitales para el Punto de Inclusión Digital del Ayuntamiento de Horcajo de los Montes, los resultados obtenidos, por orden de puntuación, conforme al baremo de las Bases Reguladoras, son los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
Ana Patricia García Núñez	21,00
Alba Ramos Berbel	18,30
Yolanda Ruiz Mena	18,20
Arantxa Clavero Sánchez	8,25

Lo que se hace público, de conformidad con las Bases Reguladoras del proceso selectivo, publicándose en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Se establece un plazo de 2 días hábiles, desde el día siguiente a su publicación, para que formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación con la baremación provisional.

Transcurrido dicho plazo, se dictará Resolución aprobando la baremación definitiva, que se publicará de la misma manera. En caso de no presentarse reclamaciones, la baremación provisional será elevada a definitiva.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.





Trámite: Anuncio baremación provisional
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Secretaría
Expediente: HORCAJO2026/913

ALCALDÍA

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: Kp7pN2uGE9T5Bvda57yc
Firmado por Sr. Alcalde JULIAN FERNÁNDEZ ABELLÁN el 24/09/2026 08:12:33
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

